



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 3 de julio de 2008, del Consejero, por la que se actualiza la relación de oficinas de registros de documentos propias y concertadas de la Junta de Extremadura. (2008062340)

Advertidos errores materiales, se procede a subsanarlos en el siguiente sentido:

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

EN LA OFICINA DE RESPUESTA PERSONALIZADA DE PLASENCIA.

Donde dice:

"DE LUNES A JUEVES 8,30 A 14,30 Y 16,00 A 18,00. VIERNES DE 8,30 A 14,30".

Debe decir:

"DE LUNES A VIERNES 8,30 A 14,30 Y 16,00 A 18,00. SÁBADOS 9,00 A 14,00".

EN TODOS LOS REGISTROS GENERALES DE LAS CONSEJERÍAS, OFICINAS DE RESPUESTA PERSONALIZADA Y CENTROS DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

Donde dice:

"Horario: (DE 16 DE JUNIO HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DESDE LAS 8,00 HASTA LAS 15,00 H)".

Debe decir:

"(DE 16 DE JUNIO HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DESDE LAS 8,30 HASTA LAS 14,30 H)".

ANEXO II

OFICINAS DE REGISTRO CONCERTADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS

PROVINCIA DE BADAJOZ

E.L.M. DE VALDIVIA.

Donde dice:

"Tfno.: 924-83 00 02/83 22 03".

Debe decir:

"Tfno.: 924-83 20 02/83 22 03".

• • •